

10. COMPETENCIA. Falsificación de documento. Estafa. Delitos escindibles. Justicia de instrucción

La investigación del delito de falsificación de documento público otorgado por el Registro de la Propiedad Automotor –de indiscutible competencia federal–, y la posterior estafa, resultan escindibles *.

Por ello, corresponde que intervenga la justicia de instrucción.

Cámara Nacional en lo Criminal, Sala 5ª, Navarro, Filozof, Pociello Argerich, causa N° 26.166, “N. N.”, rta.: 15/02/2005.

NOTA: Se citó: (*) Cámara Nacional en lo Criminal, Sala 5ª, causa N° 24.656, “T. P.”, rta.: 08/07/2004, *BJCCCF*.